



## RESOLUCIÓN

*Por la cual se hace un nombramiento ordinario*

EL SUPERINTENDENTE DE SOCIEDADES (e)

En uso de sus atribuciones legales, reglamentarias, y en especial las conferidas por el numeral 33 del artículo 8º del Decreto 1380 de 2021, Resolución MINCIT No. 1798 de 2022 y

### CONSIDERANDO:

PRIMERO. Que en la planta de personal de la Superintendencia de Sociedades, existe un empleo de libre nombramiento y remoción denominado *Director de Superintendencia (Dirección de Acuerdos de Insolvencia en Ejecución)*, código 0105, grado 19, actualmente en vacancia definitiva.

SEGUNDO. Que mediante certificación expedida por el Coordinador del Grupo de Administración del Talento Humano, se verificó que el señor *Will Becerra Gamboa*, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.462.667, cumple los requisitos necesarios para ocupar el empleo de libre nombramiento y remoción denominado *Director de Superintendencia (Dirección de Acuerdos de insolvencia en Ejecución)*, código 0105, grado 19, de la planta global de la Superintendencia de Sociedades.

Que en mérito de lo expuesto, el Superintendente de Sociedades (e).

### RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar al señor *WILL BECERRA GAMBOA*, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.462.667, en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado *Director de Superintendencia (Dirección de Acuerdos de Insolvencia en Ejecución)*, código 0105, grado 19, de la planta global de la Superintendencia de Sociedades.

ARTÍCULO SEGUNDO. El señor *WILL BECERRA GAMBOA*, de conformidad con los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, tendrá



**SUPERINTENDENCIA  
DE SOCIEDADES**

diez (10) días para manifestar si acepta el nombramiento a partir de la comunicación oficial por parte del Grupo de Administración del Talento Humano y diez (10) días para posesionarse, los cuales se contarán a partir de la fecha de aceptación.

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

*Carlos Gerardo Mantilla G*  
Carlos Gerardo Mantilla Gomez  
Superintendente de Sociedades (e)

Vo Bo Victor Raúl Huguet Olarte – Director de Talento Humano

Revisó: Héctor Manuel Játiva García - Coordinador Grupo Administración del Talento Humano *HP*

Nr. 19.462.667  
Radicación. SIN  
Cod. Trám. 064005  
Cod. Dep. 510  
Folios 2  
Cod. Fun. E2503  
TRD. Historia Corporal  
Anexo 0

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para contar con empresas competitivas, productivas y perdurables y así generar más empresa, más empleo.

[www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co)  
[webmaster@supersociedades.gov.co](mailto:webmaster@supersociedades.gov.co)  
Línea única de atención al ciudadano 01-8000-114310  
Tel Bogotá: (601) 2201000  
Colombia



GOBIERNO DE COLOMBIA



MINISTERIO DE COMERCIO,  
INDUSTRIA Y TURISMO